

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 1 de *Julio* de 1992.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar la Resolución N° 1086/92, hasta el 30 de noviembre del corriente año, en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, en reemplazo del señor Manuel Horacio Spinoso que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION